



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN - CAUCA
CODIGO. 190013103006**

TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Proceso: SIMULACION

Demandante: PIEDAD SALAZAR MARTINEZ

Demandado: ALIRIO JOSE MOSCOSO CORONADO

Radicación: 19001310300620210003000

Efectuado requerimiento en providencia de 13 de abril de 2021, observa el Despacho que el mismo no fue atendido en debida forma, ni tampoco dentro del término señalado, como quiera que la parte interesada se limitó a reenviar la demanda inicial y los anexos, misma que originó las recomendaciones del caso y que no fueron atendidas, especialmente lo señalado en el párrafo 3 de la parte considerativa. Es decir que se sigue con dificultad de la formación del expediente digital y por consiguiente torna dispendioso el manejo del archivo que lo integra.

Se advierte que el Despacho intentó comunicación a los números 3123027421 y 3175101914, aportados en la demanda, para lograr una solución, ya que los problemas presentados son de índole técnico y no jurídico; pero nunca se logró que respondieran.

Por lo expuesto, el **JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN, CAUCA,**

DISPONE:

PRIMERO: INADMITIR la presente demanda de acuerdo a lo aquí considerado

SEGUNDO: CONCEDER a la parte demandante, un término de cinco (05) días para que subsane las falencias indicadas, so pena de rechazo de la presente demanda.

NOTIFIQUESE

La Juez ,



ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 057 hoy 14 de mayo de 2021 a las 08:00 a.m.

ANA RQUEL MARTINEZ DORADO

Secretaria